

PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE MEJORA DE LA CALIDAD EN SALUD
PROYECTOS RECIBIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA 2011

(Actualizado a fecha 24/05/2011 - 16:45:37 horas)

Sector ARAGON

Sector	Ámbito	Rg	Apellidos y Nombre	Título	Centro	Correo electrónico
AR	OTROS ÁMBITOS	268	ZAMORA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	PROYECTO GUIA: GESTOR UNIFICADO DE IDENTIDADES Y AUTORIZACIONES Y SU INTEGRACION CON SIRGHA, COMO MEJORA A LA CALIDAD DE LA GESTION DE USUARIOS DEL SALUD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD LOPD	CGIP	jazamora@salud.aragon.es
AR	OTROS ÁMBITOS	680	CISNEROS IZQUIERDO, ASUNCION	PROGRAMA INTERSECTORIAL DE ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIA HOSPITALARIOS	DIRECCION DE COORDINACION ASISTENCIAL	rmarron@salud.aragon.es
AR	OTROS ÁMBITOS	349	MARTON AGUIRRE, FRANCISCO JAVIER	ELABORACION DE DOCUMENTACION DE BUENAS PRACTICAS PARA PROFESIONALES SANITARIOS EN LA CORRECTA APLICACION DE LA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS EN LA GESTION DE HISTORIAS CLINICAS (PAPEL O ELECTRONICA).	GERENCIA DE SALUD	fjmarton@aragon.es

1. TÍTULO

PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD 268

PROYECTO GUIA: GESTOR UNIFICADO DE IDENTIDADES Y AUTORIZACIONES Y SU INTEGRACION CON SIRGHA, COMO MEJORA A LA CALIDAD DE LA GESTION DE USUARIOS DEL SALUD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD LOPD

2. RESPONSABLE JOSE ANTONIO ZAMORA GONZALEZ (jazamora@salud.aragon.es)
· Profesión INGENIERO/A
· Centro CGIP
· Servicio/Unidad .. CETEC
· Teléfono 648274733 (Ext.710129)
· Sector ARAGON

3. OTROS COMPONENTES DEL EQUIPO DE MEJORA.
· TRIGO CABREJAS MARTA. SUBDIRECTORA DE COMUNICACION. CGIPC. CGIPC
· MARTON AGUIRRE FRANCISCO JOSE. SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS. CGIPC. CGIPC
· LACASA ESCUSOL MARTA. TECNICO ESPECIALISTA. CGIPC. SIRGHA
· BORQUE MODREGO NURIA. TECNICO DE SISTEMAS. CGIPC. SEGURIDAD

4. PROBLEMA U OPORTUNIDAD DE MEJORA SELECCIONADA. El objetivo del proyecto GUIA es el desarrollo de un programainformático para la gestión de Accesos y Permisos de los usuarios-profesionales del SALUD y sus Aplicaciones Clínicas. Este aplicativo debe garantizar la integración con el nuevo programa de gestión de RRHH SIRHGA, para que los empedados de baja sean denegados en accesos con inmediatez y los de alta reciban sus accesos y permisos a la mayor brevedad posible para desempeñar su trabajo adecuadamente. Además, debe incluir todos los elementos de seguridad exigidos por la LOPD. Este desarrollo esta planificado para la gestión de todos los usuarios del SALUD de todos los Sectores Sanitarios tanto de A.Especializada como de A.Primaria.

5. RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO.

6. RESULTADOS QUE SE ESPERA CONSEGUIR. El resultado principal es que los profesionales que trabajan en nuestroscentros tengan acceso a las aplicaciones clinicas neecnsarias para desempeñar su trabajo desde el primer día de incorporación al mismo y que además dichos accesos cumplan todos los requerimiento de seguridad. Uno de los principales resultados sería conseguir que la entrada a todos los sistemas clínico requiera la autenticación segura através de una tarjeta con Certificado Digital (como el DNI ó el tarjeta de empleado de la GDA).

7. MÉTODO Y ACTIVIDADES PARA MEJORAR. Tareas y Responsables:DISEÑO DEL APLICATIVO: todos los componentes del proyecto.INTEGRACIÓN CON SIRHGA: responsables Marta Lacasa y Marta Trigo. CUMPLIMIENTO LOPD: responsables F.J. Martón y Nuria Borque

8. INDICADORES, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. Indicador de Seguridad: % usuarios que entran a los sistemas contarjeta con Certificado.

.-Indicador de Eficiencia: Tiempo que transcurre desde que el empleado es contratado hasta que recibe los accesosa los aplicativos clínicos.
.-Indicador de Integración: % de aplicativos clínicos que se gestionan desde GUIA

9. DURACIÓN Y CALENDARIO PREVISTOS. FASE 1: DISEÑO DEL APLICATIVO..... 1 MES
FASE 2: DESARROLLO CORE: ROGRAMACIÓN -PRUEBAS1 MES
FASE 3: INTEGRACIÓN CON SIRHGA 1 MES
FASE 4: INTEGRACIÓN APLICATIVOS CLINICOS 4 MESES

10. PREVISIÓN DE RECURSOS.
· 2 Ordenadores portátiles 1.600 €
· 2 Discos duros externos 400 €
Total 2.000 €

1. TÍTULO

PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD

268

PROYECTO GUIA: GESTOR UNIFICADO DE IDENTIDADES Y AUTORIZACIONES Y SU INTEGRACION CON SIRGHA, COMO MEJORA A LA CALIDAD DE LA GESTION DE USUARIOS DEL SALUD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD LOPD

11. OBSERVACIONES.

1. TÍTULO

PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD

680

PROGRAMA INTERSECTORIAL DE ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIA HOSPITALARIOS

2. RESPONSABLE ASUNCION CISNEROS IZQUIERDO (rmarron@salud.aragon.es)

- Profesión MEDICO/A
- Centro DIRECCION DE COORDINACION ASISTENCIAL
- Servicio/Unidad .. ATENCION PRIMARIA Y PRESTACIONES
- Teléfono 976765500
- Sector ARAGON

3. OTROS COMPONENTES DEL EQUIPO DE MEJORA.

- DIEZ ROMERO ANA BELEN. ENFERMERA. HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA. URGENCIAS
- GARCIA ARTAL CARMEN. ENFERMERA. HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA. URGENCIAS
- CATALAN LADRON MARIA LUISA. MEDICA. HOSPITAL ERNEST LLUCH DE CALATAYUD. URGENCIAS
- RECREO TOME JESUS. MEDICO. HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA. URGENCIAS
- RODERO ALVAREZ FERNANDO. MEDICO. HOSPITAL OBISPO POLANCO DE TERUEL. URGENCIAS
- BUIL TORO MARIA LUZ. ENFERMERA. HOSPITAL DE BARBASTRO. URGENCIAS

4. PROBLEMA U OPORTUNIDAD DE MEJORA SELECCIONADA. La violencia contra la mujer es, en primer término, una violación de los Derechos Humanos. En la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; y todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Las mujeres que sufren violencia de género acuden con frecuencia a los servicios de urgencias hospitalarias. Es frecuente que las mujeres atendidas en estos servicios presenten lesiones y síntomas graves y no siempre reconocen que son víctimas de maltrato lo que dificulta la atención integral de estas mujeres.

El presente proyecto tiene por finalidad la conceptualización de una atención integral e integradora a la mujer víctima de violencia de género en el ámbito de los servicios de urgencia hospitalarios. Se trata de ofrecer a las mujeres una atención sanitaria integral, con base científica y de calidad y homogénea para todos los servicios de urgencia del Sistema de Salud de Aragón, que permita a la vez garantizar su seguridad una vez abandone el centro sanitario en el que es atendida.

Una de las actuaciones claves de este proyecto es la formación del personal médico y de enfermería de los servicios de urgencia. La formación facilita la sensibilización y capacitación de los profesionales, lo que les ayuda a replantear otras formas de organización de la atención a la mujer y del flujo que sigue en el propio servicio de urgencias.

Este proyecto está vinculado e integrado en el conjunto de actuaciones que el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón realiza en la atención a las mujeres víctimas de malos tratos en las distintas variantes que lo componen: el funcional o teórico, el organizativo, el operativo y el de formación.

Identificar deficiencias técnicas y organizativas y áreas de mejora.

Actualmente, en los servicios de urgencias podemos diferenciar una serie de actuaciones que se siguen con la mujer víctima de violencia de género.

1. Detección de violencia

Los profesionales sanitarios de los servicios de urgencia -médicos/as y enfermeros/as- mantienen una actitud de alerta y prestan atención a los signos y síntomas que pueden hacer pensar que la paciente sufre malos tratos. En los casos en que se sospeche que es así, se realiza una entrevista clínica específica para detectar los mismos. Sin embargo, no siempre se puede atender a la mujer en un clima de confianza adecuado.

2. Actuación asistencial

1. TÍTULO

PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD

680

PROGRAMA INTERSECTORIAL DE ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIA HOSPITALARIOS

En primer lugar, se atiende el estado de salud de la mujer, tanto físico como psicológico, y establecer un diagnóstico y atención adecuados. La atención a la paciente estará en función de las lesiones y síntomas presentados y, en el caso de que no precise ingreso en planta, se valora la necesidad de una actuación urgente de profesionales de la psicología/psiquiatría y trabajo social.

3. Actuación legal

En España existe la obligación legal de poner en conocimiento de la autoridad judicial la existencia de lesiones ante la sospecha fundada de malos tratos, obligación que se cumple mediante la notificación al juzgado del parte de lesiones e informe médico que le acompaña, informando previamente a la mujer afectada de la remisión del mismo y registrándolo en la historia clínica .

Esta actuación no es completa, pues falta de incluir aspectos como la seguridad y valoración del riesgo, derivación a otros organismos e instituciones, etc. que hasta la fecha no ha sido posible debido a la carencia de una herramienta de soporte y de una formación específica, unido a la carencia de información para valorar la idoneidad, pertinencia y calidad de las actuaciones realizadas.

Por otro lado, no se dispone de información para poder identificar las características de las mujeres maltratadas que acudían a los servicios de urgencia, ni de sus necesidades biopsicosociales. Es difícil ofrecer una atención adecuada si no se identifican previamente las necesidades de estas mujeres y sus condicionantes.

El puesto clínico hospitalario (PCH) está implementado en prácticamente todos los servicios de urgencias de los hospitales del Sistema de Salud de Aragón, e incorpora un protocolo para la detección y atención de mujeres víctimas de violencia de género. Pero esta herramienta es insuficiente por sí misma para mejorar la calidad de la atención, es preciso incidir en algunos conocimientos relacionados con la violencia de género pero, sobre todo, en habilidades y actitudes de los/las profesionales para afrontar estas situaciones.

5. RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO.

6. RESULTADOS QUE SE ESPERA CONSEGUIR. El programa va destinado a todas las mujeres atendidas en los servicios de urgencias de los hospitales del Sistema de Salud de Aragón independientemente de que residan o no en la comunidad autónoma e independientemente del tipo de cobertura sanitaria que tenga la mujer.

En relación con la mujer víctima de violencia

- Proporcionar una atención integral a la mujer víctima de violencia.
- Asesorar a la mujer sobre otros dispositivos e instituciones que pueden ofrecerle apoyo.

En relación con los profesionales

- Facilitar una herramienta sencilla y operativa para realizar una atención sanitaria de calidad a la mujer víctima de violencia de género.
- Establecer una red de formadores con personal de todos los servicios de urgencia para impulsar iniciativas nuevas desde esta área de trabajo, formación al resto de los profesionales sanitarios de estos servicios y ser el vínculo necesario entre la gestión clínica y la planificación.
- Formar a todos los profesionales sanitarios de los servicios de urgencia hospitalaria en la atención y registro de los casos de violencia de género.
- Facilitar información de los casos atendidos en cada servicio de urgencias.

En relación con el Departamento de Salud y Consumo

- Mejorar la atención que se presta a las mujeres víctimas de violencia de género en los servicios de urgencias hospitalarias.
- Obtener información cuantitativa y cualitativa de la atención realizada a las mujeres víctimas de malos tratos en los servicios de urgencias hospitalarias.
- Proporcionar a las distintas instituciones implicadas en la atención a dicha mujeres, datos actualizados y sólidos que permitan un análisis de la realidad.

En relación con la sociedad

1. TÍTULO

PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD

680

PROGRAMA INTERSECTORIAL DE ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIA HOSPITALARIOS

- Aportar información que ayude en el proceso de sensibilización y concienciación social sobre este problema, ante el que como profesionales de la salud no debemos permanecer impasibles.
- Contribuir a la difusión de materiales elaborados por el Departamento de Salud y Consumo para prevenir la violencia de género y para la atención a las mujeres víctimas de la misma, así como ofrecer información sobre recursos disponibles y cualquier otra información que se considere oportuna a través del portal web SaludInforma (www.saludinforma.es).

7. MÉTODO Y ACTIVIDADES PARA MEJORAR. El desarrollo de una nueva herramienta y de nuevas funcionalidades para los profesionales sanitarios debe conllevar inseparablemente la capacitación correspondiente. Ésta se ha conceptualizado en un plan de formación que integra formación conceptual, práctica y de evaluación, y cuya implementación se realizará en dos fases.

En la conceptualización de la formación se ha tenido presente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2006) que propone, entre sus objetivos prioritarios en el ámbito de la salud, formar a los profesionales sanitarios en materia de violencia de género con criterios comunes de calidad e indicadores de evaluación de la formación que son:

- ? Se formará a todo el personal sanitario implicado directamente en la prestación de servicios de salud a las mujeres.
- ? Los contenidos de la formación serán los adecuados a las competencias laborales que requiera el puesto de trabajo para proporcionar a la mujer una atención de calidad. Se realizará en lugar cercano y accesible facilitándose la asistencia a las sesiones formativas.
- ? Existirá una figura de referencia en los servicios de salud.
- ? Se acreditarán las horas de docencia recibidas.

Fases del plan de formación:

1. Curso de formación de formadores (1ª fase):

Dirigido a personal de Medicina y Diplomados Universitarios en Enfermería que trabajan en los servicios de urgencias de los diferentes centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón donde se está realizando la implantación de la historia clínica digital PCH-Urgencias. Estas personas deben haber recibido formación previa en violencia de género y en el manejo de PCH.

- Objetivo general: Formar a dos personas por centro hospitalario en la atención y registro de los casos de violencia de género para que puedan formar en sesiones clínicas de su hospital a médicos-as y diplomados-as universitarios-as en enfermería que trabajan en los servicios de urgencias en el manejo del programa de historia clínica informatizada PCH-Urgencias-registro de violencia de género.
- Objetivos docentes:
 - ? Reconocer las diferentes manifestaciones de la violencia de género
 - ? Conocer qué situaciones se pueden presentar en urgencias, incluidas agresiones sexuales
 - ? Capacitar en el manejo de la aplicación del programa PCH-registro de violencia de género
 - ? Conseguir la destreza necesaria para registrar los casos de violencia de género a través de escenarios clínicos.
 - ? Evaluación

2. Sesiones clínicas (2ª fase):

- Objetivo general. Las personas formadas en la primera fase deben impartir la formación recibida al resto de los profesionales de los servicios de urgencia mediante sesiones clínicas de sus respectivos hospitales. El objetivo es la formación del 100% de personal que trabaja en dichos servicios.
- Objetivos docentes:
 - ? Reconocer las diferentes manifestaciones de la violencia de género
 - ? Conocer qué situaciones se pueden presentar en urgencias, incluidas agresiones sexuales

1. TÍTULO

PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD 680

PROGRAMA INTERSECTORIAL DE ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIA HOSPITALARIOS

- ? Capacitar en el manejo de la aplicación del programa PCH-registro de violencia de género
- ? Conseguir la destreza necesaria para registrar los casos de violencia de género a través de escenarios clínicos.
- ? Evaluación

La formación está acreditada por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de Aragón.

Metodología y materiales para la formación

El contenido de la sesión es eminentemente práctico y por ello se trabaja directamente sobre el aplicativo. El contenido del programa sigue el flujo de entrada de las pacientes en el sistema sanitario y permite trabajar en simulación de casos clínicos reales con la historia clínica informatizada PCH.

La formación práctica se engrana con una formación teórica inicial y a lo largo de todos los casos prácticos. Los contenidos docentes básicos son los determinados por el Consejo Interterritorial.

Los materiales facilitados son documentos sobre los aspectos conceptuales de la violencia, el impacto de la violencia sobre la salud de las mujeres, la actitud del personal sanitario en la valoración y actuación en atención de urgencias, aspectos éticos y legales, así como los recursos disponibles en la comunidad autónoma de Aragón y las derivaciones.

Todos los materiales están disponibles en la URL de la página web del Departamento de Salud y Consumo.

8. INDICADORES, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. Evaluación de la formación

A todos los profesionales se les realiza una encuesta de satisfacción basada en el modelo estándar que tiene definido el Servicio Aragonés de Salud para todas las actividades de formación.

No obstante, se conceptualiza en este nuevo programa una nueva experiencia de evaluación orientada a valorar la capacitación y sensibilización adquirida por los profesionales y, por otro lado, a conocer el impacto del programa en la práctica clínica. Para ello, se siguen procesos independientes en contenido, forma y momento.

Se adjunta modelo de evaluación para valorar la sensibilización y capacitación de los profesionales formados en las sesiones clínicas.

9. DURACIÓN Y CALENDARIO PREVISTOS. 1. Elaboración del programa de atención integral a las mujeres víctima de violencia de género en los servicios de urgencia hospitalarios. Realizado en junio y julio 2010.
2. Curso Formación Formadores. Realizado en septiembre 2010.
 3. Sesiones Clínicas .Febrero-abril 2011.
 4. Evaluación Programa: primera fase en junio de 2011 (evaluación de la capacitación y sensibilización de los/las profesionales) y segunda fase (evaluación del impacto en la práctica clínica) en octubre de 2011.

10. PREVISIÓN DE RECURSOS.

· asistencia congreso dos personas	800 €
· elaborar documento final reprografía	1.200 €
Total	2.000 €

1. TÍTULO

PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD

680

PROGRAMA INTERSECTORIAL DE ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIA HOSPITALARIOS

11. OBSERVACIONES. OBSERVACIONES del SECTOR

PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD 349

1. TÍTULO

ELABORACION DE DOCUMENTACION DE BUENAS PRACTICAS PARA PROFESIONALES SANITARIOS EN LA CORRECTA APLICACION DE LA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS EN LA GESTION DE HISTORIAS CLINICAS (PAPEL O ELECTRONICA).

2. RESPONSABLE FRANCISCO JAVIER MARTON AGUIRRE (fjmarton@aragon.es)

- Profesión OTROS
- Centro GERENCIA DE SALUD
- Servicio/Unidad .. CCGIPC
- Teléfono 976713580
- Sector ARAGON

3. OTROS COMPONENTES DEL EQUIPO DE MEJORA.

- BARBA MIR CARLOS. DIRECTOR DE CGIPC SALUD. GERENCIA DE SALUD. CGIPC

4. PROBLEMA U OPORTUNIDAD DE MEJORA SELECCIONADA. Actualmente los profesionales sanitarios deben resolver de forma autónoma la aplicación de las garantías de confidencialidad y respecto de derechos de protección de datos personales según su buen hacer o entendimiento personal de la norma, es necesario contar con procedimientos corporativos de aplicación práctica que sirvan de guía a todos los profesionales de Salud para la resolución de sus dudas y aseguramiento de buena praxis

5. RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO.

6. RESULTADOS QUE SE ESPERA CONSEGUIR. Documentos de referencia sobre confidencialidad y LOPD en el ámbito de Salud

Guía de casos prácticos
Plan de comunicación global a profesionales de salud
Difusión de la necesidad de respeto de derechos en la práctica sanitaria

7. MÉTODO Y ACTIVIDADES PARA MEJORAR. Análisis de la normativa actual, LOPD, Ley del Paciente, Ley de Administración Electrónica, Leyes Autonómicas, etc. Aplicación de dichas leyes en lo que respecta a garantía de confidencialidad y seguridad en la prestación de servicios de Salud (práctica clínica, práctica administrativa, uso de sistemas de información, etc.)
Tras este análisis se elaborarán las guías de referencia y manuales de buen uso de la información sanitaria.
Así mismo, se llevará a cabo un plan de comunicación de las conclusiones y guías a profesionales a través de la distribución, vía electrónica, de la documentación y de la concienciación del personal

8. INDICADORES, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. Consecución de los hitos de cada una de las fases (supervisión, seguimiento y gestión del proyecto)

- Análisis de la norma
- Análisis de los servicios básicos prestados por Salud y su relación con la norma
- Elaboración de la documentación

9. DURACIÓN Y CALENDARIO PREVISTOS. A desarrollar a lo largo del cuarto trimestre de 2011

Análisis de la norma (asesoría jurídica) 1 semana
Análisis de los servicios básicos prestados por Salud y su relación con las normas 3 semanas
Elaboración de la documentación (consultoría) 3 semanas

10. PREVISIÓN DE RECURSOS.

- | | |
|----------------------------------|---------|
| · Asesoría Jurídica | 1.000 € |
| · Servicios de Consultoría | 2.000 € |
| Total | 3.000 € |

1. TÍTULO

PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD

349

ELABORACION DE DOCUMENTACION DE BUENAS PRACTICAS PARA PROFESIONALES SANITARIOS EN LA CORRECTA APLICACION DE LA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS EN LA GESTION DE HISTORIAS CLINICAS (PAPEL O ELECTRONICA).

11. OBSERVACIONES.